

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Productos Seleccionados Deliquitía, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de cocedero de pulpo y cocina industrial para elaboración de comidas preparadas, zona comercial y oficinas en calle Uranio, números 27-29, de esta localidad.—Expediente 63/2021/81002.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 23 de agosto de 2021.—La jefa de Unidad de Industria, Alicia Fernández Domínguez.

(02/26.218/21)

